



## FUERZAS IMPULSORAS DEL PLAN SOCIAL EDUCATIVO

*“Pequeña pregunta ¿Dónde está la ventana?”.*  
**Rodrigo Fresán.**

El Ministerio de Educación, en respuesta a las necesidades y demandas de la realidad educativa nacional y en congruencia con el modelo educativo, persigue que este Plan Social Educativo sea un referente de planificación y organización para la administración central y departamental de educación, así como para las instituciones educativas.

Este plan también será un referente para los diversos actores nacionales e internacionales que promueven la educación como un derecho.

Las transformaciones que se pretende realizar en el sistema educativo salvadoreño contarán con las siguientes fuerzas impulsoras:

### **I. MAYOR INVERSIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN**

El financiamiento educativo y la gestión eficiente de los recursos públicos son cruciales para la mejora de la educación, por lo tanto, se aumentará gradualmente las asignaciones presupuestarias para educación, como una de las principales prioridades de la política fiscal, asegurando así la disponibilidad de los recursos necesarios para garantizar la equidad en el acceso y la calidad de la educación para todos. Los recursos externos, provenientes principalmente de la cooperación internacional, serán orientados hacia el desarrollo de acciones prioritarias de la educación contenidas en este plan.

El aumento de la inversión en educación estará acompañado de una gestión eficiente

de los recursos que se caracterizará por la consistencia respecto a las prioridades educativas y por la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

### **II. EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CENTRAL Y DEPARTAMENTAL**

La organización de la administración central y departamental viabilizará la ejecución y el sostenimiento de las transformaciones educativas que este plan impulsará, por lo que cada una de sus unidades de decisión y ejecución estará en función de las necesidades de las instituciones educativas y sus actores.

Para responder de manera eficiente a estas necesidades se contará con una estructura organizativa coherente con el modelo educativo y sus respectivas líneas de actuación, un sistema de información educativa actualizado, un conjunto de regulaciones y procedimientos consistentes y difundidos oportunamente y, un equipo humano con las capacidades requeridas para actuar efectivamente de acuerdo a sus funciones.

### **III. CONCERTACIÓN SOCIAL POR LA EDUCACIÓN**

Se promoverá la organización de un foro nacional por la educación que incorpore a los diferentes sectores sociales del país, del cual surgirá un acuerdo nacional por la educación que comprometa a las instancias del gobierno, a los diferentes sectores de la sociedad y a la ciudadanía en general en los esfuerzos de mejora de la educación del país, incluyendo el compromiso de los



administradores de la educación que se brinda de forma privada.

Además, se conformará un Consejo Nacional de Educación con participación de los actores públicos y privados vinculados con el desarrollo educativo y la investigación científica.

Este consejo se constituirá como instancia de carácter consultivo para el diseño de políticas relacionadas con el desarrollo de la educación, investigación, ciencia y tecnología.

Se formularán y ejecutarán acciones conjuntas con otras dependencias ministeriales en respuesta a las demandas de las instituciones y actores educativos, principalmente en las áreas de cultura, salud, Medio Ambiente y seguridad.

También se fortalecerá y articulará la participación de los diversos sectores sociales en los esfuerzos de desarrollo educativo y se invitará a los medios de comunicación a asumir la responsabilidad de producir y difundir contenidos que propicien la formación de ciudadanía y la construcción de la identidad cultural.

Se promoverá la participación de las familias como las principales responsables del proceso de formación de sus integrantes, especialmente de los niños, niñas y jóvenes.

#### **IV. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO, LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD LOCAL**

El compromiso del profesorado es

indispensable en el desarrollo de la formación integral, tanto por la mediación pedagógica que realiza, como por su interacción humana con la comunidad educativa.

De igual manera, la participación de las familias y los miembros de la comunidad local resulta fundamental cuando se persigue aumentar el acceso a la escuela, elevar el rendimiento educativo del estudiantado y prevenir la deserción, ya que el involucramiento de las madres y padres de familia, así como el de otros miembros de la comunidad evidenciará una mayor responsabilidad de los diversos actores en el ejercicio del derecho a la educación.

Por esta razón se promoverá la participación de estos actores en la mejora de los centros educativos y en la implementación de estrategias que permitan elevar el desempeño de los estudiantes.

De esta forma, el profesorado se sentirá acompañado y apoyado en sus esfuerzos por la mejora de la gestión escolar y de la formación integral del estudiantado.

#### **V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN SOCIAL EDUCATIVO**

El seguimiento de los procesos que concretizan los compromisos asumidos en este plan así como la evaluación de los resultados que se obtengan, evidenciará si la ruta tomada está posibilitando las transformaciones requeridas para la garantía del cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad en el acceso y calidad de los aprendizajes.

Para promover la participación social se pondrá a disposición de la población los siguientes mecanismos de seguimiento:

- 1) Portal virtual del Ministerio de Educación para la obtención de información y expresión de opiniones.
- 2) Red nacional de difusión y seguimiento que podrán constituirse asociaciones de la sociedad civil y actores locales

interesados en el impulso de la educación.

- 3) Conformación de una Comisión Nacional de Seguimiento compuesta por miembros que representen a diversos sectores sociales y que de manera autónoma brinde seguimiento responsable a la ejecución del plan de educación.





**DOTACIÓN DE PAQUETES ESCOLARES.**

CON ESTE NOVEDOSO PROGRAMA SE CONTRIBUYE AL ACCESO Y A LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA APOYAR A AQUELLAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, AL ENTREGAR ZAPATOS, ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES.